



Declaración de 2021 sobre libertarismo y moralidad

A propuesta de la Fundación para el Avance de la Libertad, las personas y organizaciones abajo firmantes se adhieren al presente documento, elaborado en Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid el 7 de febrero de 2021 a raíz de las conversaciones telemáticas mantenidas entre sus impulsoras originales, Gloria Álvarez (Guatemala), Antonella Marty (Argentina) y Roxana Nicula (España), y por medio del mismo, públicamente DECLARAN:

1. La actual polarización del debate político e ideológico es un fenómeno mundial que tensiona a los libertarios, así como a muchos liberales clásicos. Con frecuencia se ven compelidos a optar entre posiciones que afirman la libertad económica sacrificando la libertad personal, o a la inversa. Sin embargo, la libertad no es troceable ni compartimentable, y quienes pretenden impulsarla en unas áreas mientras la entorpecen en otras no deberían etiquetarse como libertarios, ni tampoco como liberales clásicos, ni debería nadie tenerles por tales. En el mejor caso se trata de un grave error conceptual, y en el peor de un intento espurio de distorsionar la percepción generalizada de los planteamientos pro-libertad.
2. En el marco de la llamada "batalla cultural" entre los populismos, nuevamente se intenta empujar a los libertarios y a los liberales clásicos hacia la asunción acrítica de una enmienda a la totalidad de la evolución cultural de la Humanidad a lo largo del último siglo, violentándoles para forzarles a tener por izquierdistas las principales conquistas del individualismo en materia moral, pese a que la izquierda generalmente se opuso a ellas para después usurparlas y distorsionarlas. Los libertarios reivindicamos como propias esas victorias, rechazamos su gestión y su ulterior distorsión por parte de la izquierda política, y rechazamos igualmente los intentos de la derecha política por retroceder a estadios previos y por asimilarnos en ese empeño frontalmente contrario a nuestra visión.
3. Por lo expuesto, resulta hoy más necesario que nunca expresar con claridad meridiana la posición libertaria en materia moral y en cuanto a los principales debates éticos de nuestro tiempo. Cada uno de los puntos siguientes aborda la posición que asumimos los libertarios firmantes, y que creemos igualmente aceptable por muchos liberales clásicos.
4. En primer lugar, y como marco general de todos nuestros planteamientos, entendemos que la moral personal, en tanto no afecte de manera directa, demostrable y suficiente a uno o más terceros identificados, es siempre objeto de la soberana decisión del individuo. Reconociendo el derecho de todos a profesar cualquier fe o ninguna, rechazamos sin embargo la extensión de los planteamientos religiosos al ámbito de la gobernanza política de las sociedades. En los países de raíz cultural latina, esa extensión del hecho religioso al ámbito estatal ha sido tradicionalmente muy relevante y está en el origen de la reacción

anti-individualista que hoy subyace en las posiciones moralmente conservadoras, que atacan el desarrollo cultural de las últimas décadas en Occidente.

5. El individuo humano, con independencia de su sexo, género, orientación sexual, raza o etnia y cualesquiera otras características físicas o personales, es soberano de su vida y de sus decisiones y tiene un derecho pleno a la libertad, que limita exclusivamente con la de otro individuo. Ni la sociedad ni el Estado tienen derecho a forzar al individuo a regirse por un estrecho código de normas morales precisas. Las autoridades deben aspirar a la máxima neutralidad en el terreno moral, de manera que personas con códigos morales diversos puedan coexistir armónicamente en la sociedad.
6. El hombre y la mujer deben tener exactamente la misma consideración jurídica, con plena igualdad ante la ley. Condenamos los intentos conservadores y tradicionalistas de retrotraer a la mujer a una situación jurídica y/o a unos roles sociales y culturales previos al proceso de liberación que le permitió incorporarse a todo tipo de funciones empresariales, laborales y políticas, un proceso iniciado tras la Segunda Guerra Mundial y que los libertarios asumimos como un avance sin precedentes de la civilización humana. Condenamos también los intentos socialistas de adueñarse de este proceso histórico y de distorsionarlo en la actualidad con políticas que amenazan la igualdad jurídica, la carga de la prueba y hasta la sintaxis de las lenguas romances.
7. Las personas pueden tener cualquier autopercepción de género y cualquier orientación sexual, y los libertarios respetamos y afirmamos su derecho a que tales características puedan expresarse sin trabas en la sociedad, adaptándose en su caso el Derecho para evitar agravios y discriminaciones. En este sentido, pese a preferir que el matrimonio sea una institución contractual privada, apoyamos sin reservas su extensión a las parejas del mismo sexo, en iguales condiciones que a las heterosexuales, mientras dependa de la legislación estatal.
8. Reconocemos como familias, en igualdad de condiciones, a todas las fundadas tanto por personas heterosexuales como homosexuales, y entendemos que a todas asiste por igual el derecho de adopción y la libertad de acudir, en su caso, a todas las vías disponibles de asistencia a la reproducción, incluyendo la gestación subrogada.
9. Consideramos plenamente legítima la gestación subrogada, sea o no compensada económicamente, siempre que todas las partes intervinientes actúen con absoluta libertad.
10. Entendemos como propiedad irrestricta de cada individuo su propio cuerpo y los órganos, fluidos y productos del mismo, siendo por lo tanto legítimo cualquier uso, incluso comercial, que decida darles. Esto tiene efectos tan diversos para los individuos adultos como la capacidad de vender sangre, tejidos u órganos, comercializar los actos sexuales —por ejemplo mediante el ejercicio de la prostitución—, desempeñar cualquier trabajo eminentemente físico, reservar material umbilical para los hijos, o cualquier otro.
11. Por el mismo motivo, consideramos que los individuos son libres de ingerir, inhalar o consumir por cualquier otro medio cualquier sustancia, por lo que rechazamos frontalmente la fracasada guerra contra las drogas, que sólo ha empeorado la situación de las personas adictas y el problema social relacionado. El problema médico de adicción no se resolverá mediante la prohibición.

- 12.** Creemos que los individuos tienen derecho a jugar y apostar su capital y sus bienes, y que la actual restricción del juego, impulsada simultáneamente por los sectores más colectivistas de la izquierda y de la derecha, es un grave error que limita la libertad y no resolverá los casos de ludopatía.
- 13.** Entendemos que la decisión sobre la continuidad de la propia vida, máxime en circunstancias terminales, o de fuerte incapacidad o sufrimiento, corresponde siempre al individuo, y por ello reconocemos el derecho a la eutanasia y al suicidio asistido, siempre con las garantías procedimentales más exigentes para la evitación de fraudes, así como la redacción y el ulterior cumplimiento de los testamentos vitales.
- 14.** Favorecemos la investigación médica con células madre y nos oponemos a las restricciones basadas en criterios morales de inspiración religiosa; y expresamos nuestro rechazo a las normas estatales que impiden o entorpecen el avance de las investigaciones en materia de criogenia.
- 15.** Comprendiendo la extraordinaria complejidad del debate sobre el aborto, y precisamente por ello, entendemos que el Estado debe abstenerse de promulgar legislación restrictiva, trasladando la decisión a las mujeres mediante las leyes de plazos que ya son habituales en los países occidentales desarrollados.
- 16.** Defendiendo el pluralismo de cosmovisiones místicas, así como el derecho al agnosticismo y al ateísmo, apoyamos a cuantos individuos profesan una fe determinada para que puedan vivir bajos sus propios principios, ya sea individualmente o en comunidad, y rechazamos al mismo tiempo cualquier intento de imponer al conjunto de la sociedad, o a individuos concretos, una determinada fe o la apostasía de la profesada. En particular, reconocemos el derecho pleno a ostentar símbolos o vestimentas de cualquier religión (así como de cualquier ideología) en los espacios públicos, y el derecho de los propietarios de espacios privados, incluso abiertos al público, a la admisión selectiva conforme a sus propios criterios.

En Madrid, a 7 de febrero de 2021, y a propuesta de la Fundación para el Avance de la Libertad (España), firman las impulsoras de la presente Declaración, Gloria Álvarez (Guatemala), Antonella Marty (Argentina) y Roxana Nicula (España).